


PROGRAMA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA 2022 - DOF 28/12/21

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, debido a que se trata de un tema educativo de interés social y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la de Educación Pública Emitió las Reglas de Operación del **Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria 2022**:

 [Acuerdo número 30/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2022.](#)

El **Objetivo general** de este Programa consiste en **contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes sin acceso a los servicios educativos tradicionales** que concluyen cada uno de los niveles de **educación básica**, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.

Sus **objetivos específicos** son:

- 1) Incorporar a las Niñas, niños y adolescentes sin acceso a servicios educativos convencionales y población en general en condiciones de vulnerabilidad sin acceso a los servicios educativos otorgados por los gobiernos estatales, que tenga interés de aprender, en los programas de la Educación Comunitaria para el Bienestar para garantizar una educación pertinente, inclusiva y afectiva basada en el diálogo y la colaboración.
- 2) Establecer servicios educativos en localidades de alta y muy alta marginación y/o con rezago social, así como en localidades pequeñas sin categoría de marginación.
- 3) Generar y fortalecer en las comunidades las condiciones académicas, pedagógicas y de infraestructura educativa para el desarrollo de la Educación Comunitaria para el Bienestar.
- 4) Asegurar la captación y la asignación de figuras educativas a los servicios de la Educación Comunitaria para el Bienestar, con el apoyo de las comunidades.
- 5) Implementar con una perspectiva integral, el nuevo enfoque de trayectorias de las figuras educativas y el Sistema de Estudios a Docentes para impulsar la formación y el desarrollo profesional hacia perfiles plurivalentes.
- 6) Favorecer la integración pedagógica, curricular y operativa entre todos los niveles y modalidades de la Educación Comunitaria para el Bienestar.
- 7) Organizar nuevas formas de gestión del aprendizaje que incorpore esquemas flexibles del uso del tiempo destinada a la enseñanza, el calendario escolar y los espacios educativos.
- 8) Impulsar un nuevo enfoque y prácticas para la evaluación del aprendizaje profundo.

La **población objetivo** de este Programa son Niñas, niños y adolescentes sin acceso a servicios educativos convencionales de 0 a 16 años, en situación de vulnerabilidad social, no atendidos por los sistemas educativos estatales, preferentemente de localidades rurales

de alta y muy alta marginación incluyendo localidades de tamaño minúsculo que no es posible precisar el grado de marginación, así como aquellos que vivan en condiciones de vulnerabilidad, sin acceso a los sistemas educativos convencionales como los de: familias migrantes, circenses, de albergues de niños indígenas o de mujeres que sufren violencia, independientemente de que estos centros estén ubicados en localidades urbanas, y aquellas personas que deseen participar en la red de tutoría y en los proyectos de bienestar comunitario

Para la consecución de estos objetivos, **se entregarán los siguientes tipos de apoyos:**

Tipo de apoyo	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Apoyos económicos.	Figuras educativas de educación inicial y básica comunitaria, ex figuras educativas de educación básica y las asociaciones promotoras de la educación comunitaria (APEC).	Monto asignado a cada figura y APEC, de conformidad a la disponibilidad presupuestal y lo establecido en los Lineamientos Generales de las Figuras Educativas en Servicio *	De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales de las Figuras Educativas en Servicio *
Materiales de apoyo didáctico para las figuras educativas.	NNA, padres, madres, personas cuidadoras y figuras educativas de educación inicial y básica comunitaria.	Monto asignado de conformidad a la disponibilidad presupuestal y en el Manual de Procedimientos para la Dotación de Equipamiento a Figuras Educativas, Personal Operativo y Administrativo*.	Cada ciclo operativo y escolar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Dotación de Equipamiento a Figuras Educativas, Personal Operativo y Administrativo*.
Apoyo para el desarrollo y participación en actividades académicas, culturales y deportivas.	NNA, padres, madres, padres cuidadoras y figuras educativas de educación inicial y básica comunitaria y otros miembros de la comunidad.	Monto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las actividades específicas.	De acuerdo con las actividades específicas.
Material escolar	Alumnos, alumnas y figuras educativas de los servicios educativos del CONAFE.	Monto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal	Cada ciclo escolar.
Apoyo de conectividad mediante servicio de Internet móvil	Figuras educativas de educación inicial y básica	Monto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal	Durante el año fiscal.
Apoyo para el financiamiento de proyectos desarrollo comunitario.	La escuela y la comunidad de las localidades atendidas por el CONAFE.	Monto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal	Durante el año fiscal.
Apoyo en casos excepcionales o emergentes que pongan en riesgo la permanencia o conclusión de los trayectos educativos.	NNA, padres, madres, cuidadores que por su condición de vulnerabilidad necesitan ser apoyados.	Monto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal	Durante el año fiscal.

* Normateca de CONAFE: (<https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/hinico.aspx>)

Esperando que esta información resulte de su interés y les sea de utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.